A C T A

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las once horas del día once de abril dos mil veintitrés, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los Señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE:

Don Alfredo García-Plata Fernández.

TENIENTES DE ALCALDE:

Doña Ana María Núñez Maya.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Luis Antonio Berutich Solar.

Don Víctor Fernando Arcos Martín.

Doña María Angeles Barba Fernández.

Doña Susana Albert Bernal.

Don David Moreno Fernández.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde don Alfredo García-Plata Fernández y actuó como Secretario el Sr. Secretario de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo, asistió la Sra. Interventora doña Begoña Aisa Peinó.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 28 de marzo de 2023 (JGL-202311).

2º.- Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del ámbito de Plan Especial Modificado 2014 en relación con las zonas no consolidadas del APD-8 "Las Marias": Operación jurídica complementaria.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031E4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF63
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B

3º.- Expediente de contratación para la prestación de servicios postales del Ayuntamiento de Torrelodones (09CA-202327): Adjudicación.

4º.- Expediente de contratación para el contrato de suministro en arrendamiento mediante renting de cuatro vehículos para el departamento de Medio Ambiente (Lote 4) (09CA-202247): Reajuste de anualidades.

5º.- Expediente de contratación para los servicios de conservación y mantenimiento de parques, jardines, zonas verdes y arbolado viario del municipio de Torrelodones (09CA-201606): Liquidación de contrato y devolución de fianza.

6º.- Expediente de contratación para el contrato de mantenimiento de los Centros Educativos Públicos dependientes de la Concejalía de Educación del municipio de Torrelodones (09CA-201906): Liquidación del contrato y devolución de fianza.

7º- Expediente de contratación para el contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la ejecución del Plan Director de Ciudad Activa del municipio de Torrelodones (09CA-202129): Liquidación del contrato.

8º.- Expediente de contratación para el contrato para la impartición y coordinación de las clases de la escuela municipal de baloncesto (09CA-202262): Corrección de error material.

9º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2023 (JGL-202311).

Dada cuenta del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de marzo de 2023 (JGL-202311), cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros de esta Junta de Gobierno, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, previa votación ordinaria.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario de la Sesión.

Una copia de esta Acta será remitida a todos los miembros de la Corporación.

2º.- PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL ÁMBITO DE PLAN ESPECIAL MODIFICADO 2014 EN RELACIÓN CON LAS ZONAS NO CONSOLIDADAS DEL APD-8 "LAS MARIAS": OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA.

Visto el expediente relativo al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del ámbito de Plan Especial Modificado 2014 en relación con las zonas no consolidadas del APD-8 "Las Marías" en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de julio de 2022, relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031E4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF633
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B

ámbito del Plan Especial Modificado 2014 en relación con las zonas no consolidadas del APD-8" Las Marías".

2) Nota de calificación a la certificación del Proyecto de Reparcelación emitida por el Sr. Registrador de la Propiedad de Torrelodones mediante registro de entrada nº 1863/2023.

3) Escritos nº 2797/2023, 6355/2023, 8379/2023 formulados por la Comisión Gestora del APD-8 Las Marías, aportando documentación técnica de operación jurídica complementaria relativa al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del ámbito del Plan Especial Modificado 2014 en relación con las zonas no consolidadas del APD-8 "Las Marías".

4) Informe favorable emitido por la Técnico Urbanista firmado digitalmente el 4 de abril de 2023.

5) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Urbanismo firmada digitalmente el 5 de abril de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la operación jurídica complementaria relativa al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del ámbito del Plan Especial Modificado 2014 en relación con las zonas no consolidadas del APD-8 "Las Marías", así como las correcciones de oficio incorporadas al Proyecto para subsanar lo señalado en la nota de calificación, formulada por la Comisión Gestora para el desarrollo del APD.8 en el ámbito del PEM/2014.

2º.- Proceder a expedir la certificación complementaria a que se refiere el artículo 174 apartado 5 del Reglamento de Gestión Urbanística y/o en su caso, los certificados o documentos a que se refiere el RD 1093/97 de 4 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos de Naturaleza Urbanística.

3º.- <u>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (09CA-202327): ADJUDICACIÓN</u>.

Visto el expediente de contratación para la prestación de servicios postales del Ayuntamiento de Torrelodones en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Resolución de fecha 14 de enero de 2015 del director general de Contratación y Patrimonio y Presidente de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid, relativa a la ampliación de la adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones al sistema de gestión centralizada, para los grupos de bienes "Material de oficina y consumibles informáticos", "Servicios Postales" y "Ropa de trabajo"; por parte del Ayuntamiento de Torrelodones.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031E4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF633
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B

2) Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudica el acuerdo marco para la prestación de servicios postales a los centros de la Comunidad de Madrid a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. S.M.E

3) Memoria justificativa de la necesidad del servicio firmada digitalmente el día 27 de marzo de 2023 por la Concejala delegada de Régimen Interior.

4) Retención de Crédito e informe de fiscalización (INFI-2023244) emitidos por la Intervención firmados digitalmente los días 30 y 31 de marzo de 2023, respectivamente.

5) Informe de Vicesecretaría (INFVS 2023075) firmado digitalmente el 3 de abril de 2023.

6) Propuesta de acuerdos formulada por la Concejala delegada de Régimen Interior firmada digitalmente el 5 de abril de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Adjudicar la prestación de los servicios postales del Ayuntamiento de Torrelodones, a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. S.M.E., al ser la empresa adjudicataria del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES A LOS CENTROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (acuerdo dividido en tres lotes; Lote 1: "Correo ordinario (nacional, internacional y urgente)", Lote 2: "Correo certificado (nacional, internacional y urgente)", Lote 3: "Notificaciones administrativas"), por los precios unitarios ofertados que figuran detallados en la orden de adjudicación realizada por la Comunidad de Madrid y un presupuesto máximo anual de 41.322,31 €, I.V.A. EXCLUIDO.

2º.- El pazo de vigencia de este contrato será de dos años, prorrogables por otros dos, tal y como se indica el contrato suscrito entre el Presidente de la Junta de Compras de la Comunidad de Madrid y la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. S.M.E, iniciándose la prestación del servicio el día 17 de abril de 2023.

4º.- <u>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE CUATRO VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE (LOTE 4) (09CA-202247): REAJUSTE DE ANUALIDADES</u>.

Visto el expediente de contratación para el contrato de suministro en arrendamiento mediante renting de cuatro vehículos para el departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torrelodones en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Contrato administrativo suscrito el día 18 de junio de 2018 con la empresa CRONORENT, S.L. para el contrato de suministro en arrendamiento mediante renting de cuatro vehículos para el departamento de Medio Ambiente (Lote 4)

2) Propuesta de reajuste de anualidades firmada digitalmente el día 13 de marzo de 2023 por el Concejal delegado de Medio Ambiente, en la que indica la necesidad de realizar un reajuste de las anualidades de este contrato y aceptación del contratista de fecha 15 de marzo de 2023.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031E4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF633
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B

3) Informe de fiscalización (INFI-2023225) emitido por la intervención firmado digitalmente el 28 de marzo de 2023.

4) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Medio Ambiente firmada digitalmente el 5 de abril de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Aprobar el reajuste del contrato de suministro en arrendamiento mediante renting de cuatro
vehículos para el departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torrelodones como se detalla a continuación:

- Lote 4 Camión con volquete y grúa

Anualidad	Mensualidades	Cálculo	Importe adjudicación reajustado
2023	De enero a diciembre 2023	16 días del mes de febrero (788,15) + 10 mensualidades de 1.379,40€	14.582,15 €
2024	De enero a diciembre 2024	12 mensualidades de 1.379,40 €	16.552,80 €
2025	De enero a diciembre 2025	12 mensualidades de 1.379,40 €	16.552,80 €
2026	De enero a diciembre 2026	12 mensualidades de 1.379,40 €	16.552,80 €
2027	Enero y 12 días de febrero de 2027	1 mensualidades de 1.379,40 € + 12 días del mes de febrero (591,25 €)	1.970,65 €
		TOTAL	66.211,20 €

5º.- <u>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES (09CA-201606): LIQUIDACIÓN DE CONTRATO Y DEVOLUCIÓN DE FIANZA</u>.

Visto el expediente de contratación para los servicios de conservación y mantenimiento de parques, jardines, zonas verdes y arbolado viario del municipio de Torrelodones en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Contrato administrativo de fecha 14 de julio de 2016 con la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. para la presentación de los SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES, con efectos de 16 de julio de 2016 por un periodo de tres años, prorrogable por un año más, para lo que depositó una fianza por importe de 64.327,06 €.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031E4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF633
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B

2) Ampliación de contrato de fecha 15 de junio de 2018, en la que se deposita por parte de la empresa una garantía de importe 1116,28 €

3) Prórroga de contrato de fecha 3 de julio de 2019 por un periodo de un año, a finalizar el 15 de julio de 2020.

4) Modificación de contrato de fecha 22 de agosto de 2019 por la cual se deposita una garantía de importe 1610,36 €.

5) Solicitud de devolución de garantías por la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. tras finalizar el plazo de garantías de dos meses mencionado en el contrato.

6) Informes favorables de la Técnico de Medio Ambiente para la liquidación del contrato firmados digitalmente los días 22 de febrero y 12 de mayo de 2022.

7) Informe favorable de la Técnico de Medio Ambiente para la devolución de fianzas firmado digitalmente el 7 de marzo de 2022

8) Informe favorable emitido por Intervención (INFI-2022338) firmado digitalmente el 13 de mayo de 2022.

9) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Medio Ambiente firmada digitalmente el 4 de abril de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la liquidación del contrato con la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (CIF Nº A-28760692) adjudicataria de los SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

2º.- Autorizar la devolución de las fianzas depositadas por la citada empresa por importe de 64.327,06 €, 1.116,28 € y 1.610,36 € depositadas para responder por el cumplimiento del contrato y sus modificaciones.

3º.- Que, por el Departamento de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento, se proceda a efectuar las devoluciones de las citadas fianzas.

6º.- <u>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES (09CA-201906): LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEVOLUCIÓN DE FIANZA</u>.

Visto el expediente de contratación del mantenimiento de los centros educativos públicos dependientes de la Concejalía de Educación del municipio de Torrelodones en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Contrato administrativo de fecha 26 de junio de 2019 suscrito con la empresa ELECNOR, S.A., con efectos 1 de septiembre de 2019 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031E4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF633
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B

CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES, por la cual se deposita una fianza, mediante aval bancario, por importe de 944,50€ para el cumplimiento del contrato.

2) Primera prórroga del contrato con fecha 4 de junio de 2020, por periodo de un año como se recogía en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, con efectos 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

3) Segunda prórroga del contrato con fecha 23 de marzo de 2021, por periodo de un año como se recogía en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, con efectos 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021

4) Contrato de escisión por segregación de fecha 7 de octubre de 2021, por parte de la empresa ELECNOR, S.A. a favor de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y duración hasta el 31 de agosto de 2022, por la cual se deposita fianza por importe de 944,50€ mediante seguro de caución, por parte de esta empresa, en sustitución de la depositada por ELECNOR, S.A.

5) Escrito nº 2023/6199 de registro de entrada formulado por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., relativo a la solicitud de devolución de la garantía depositada tras finalizar el plazo de un mes de garantía mencionado en el contrato.

6) Informe favorable de la Coordinadora de Educación del Ayuntamiento para la devolución de la garantía definitiva y de liquidación del contrato, firmado digitalmente el día 14 de marzo de 2023.

7) Informe favorable emitido por Intervención (INFI-2023207) firmado digitalmente el 17 de marzo de 2023.

8) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Educación firmada digitalmente el 29 de marzo de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la liquidación del contrato con la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (CIF Nº A-79486833) adjudicataria del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

2º.- Autorizar la devolución de la fianza por importe de 944,50 € depositada, mediante seguro de caución, para responder por el cumplimiento del contrato.

3º.- Que, por el departamento de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento, se proceda a efectuar la devolución de la citada fianza.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031E4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF633
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B

7º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE CIUDAD ACTIVA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES (09CA-202129): LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la ejecución del Plan Director de Ciudad Activa del municipio de Torrelodones en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Contrato administrativo de fecha 3 de septiembre de 2021 suscrito con la empresa TALLER DE IDEAS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. para el REDACCION DEL PLAN DIRECTOR CIUDAD ACTIVA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

2) Informe Técnico favorable de liquidación de contrato firmado digitalmente el día 22 de marzo de 2023.

3) Informe favorable emitido por Intervención (INFI-2023229) firmado digitalmente el 29 de marzo de 2023.

4) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Urbanismo firmada digitalmente el 31 de marzo de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Aprobar la liquidación del contrato con la empresa TALLER DE IDEAS ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. (CIF Nº B83030049) adjudicataria del contrato para la REDACCION DEL PLAN DIRECTOR CIUDAD ACTIVA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

8º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO PARA LA IMPARTICIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS CLASES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO (09CA-202262): CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL.

Visto el expediente de contratación para el contrato para la impartición y coordinación de las clases de la Escuela municipal de Baloncesto en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023 cuyo texto es el siguiente:

"La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Desistir de la tramitación del expediente de la ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO debido a que, al tener que subrogar el personal, las empresas licitadoras no pueden cumplir con la paridad entre hombres y mujeres, ni con la titulación según las propuestas que presentan en cuanto a la que poseen sus trabajadores, por lo que no pueden hacer efectivas las mejoras que se proponen.

2º.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa TEAM SPORT CONSULTING, S.L., por importe de 1.159,56 €.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF633
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B

3º.- Publicar este acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

2) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Deportes firmada digitalmente el 3 de abril de 2023, relativa al error material existente en el importe de la garantía en el referido acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Corregir el error material de hecho existente en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023, en el expediente de contratación para el contrato para la impartición y coordinación de las clases de la Escuela municipal de Baloncesto, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"2º.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa TEAM SPORT CONSULTING, S.L., por importe de 1.159,56 €."

Debe decir:

"2º.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa TEAM SPORT CONSULTING, S.L., por importe de 1.188,08 €."."

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las once horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario de la sesión, DOY FE.

EL ALCALDE, EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández Fdo.: Fernando A. Giner Briz

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. código de autenticidad y verificación al margen

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 18/04/2023 19/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031E4 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF633
MOTIVO: Firmado Digitalmente AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25FFA7692DB9B2A419B